

ORD. 132/2007 - AUTORIZACIÓN AL D.E. A COLOCAR CARTELES: "PROHIBIDA LA VENTA AMBULANTE".-

Publicado el 12 septiembre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 170-E-2007 iniciado por Mensaje N° 101/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Cámara de Comercio e Industria de Salto propone la colocación de carteles en los accesos a la ciudad, informando sobre la prohibición de la venta ambulante en el Distrito de Salto;

QUE los distintos informes de las áreas competentes son favorables a la propuesta de la institución que nuclea las empresas y comercios de nuestro Partido;

QUE si bien no existe Partida para la construcción de los mismos, el Director de Contaduría manifiesta que se pueden reasignar Partidas para llevar adelante la construcción de los mencionados carteles indicadores;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la construcción y colocación de tres (3)

carteles indicadores con la leyenda "*PROHIBIDO LA VENTA AMBULANTE*" ORDENANZAS N° 024/94 Y132/96.

ARTICULO 2º - Los mismos serán colocados en los accesos a la ciudad, a saber: Ruta Provincial N° 191 y Avenida Hipólito Irigoyen, Ruta Provincial N° 191 y Avenida Italia y Avenida Antártida Argentina y Avenida España.

ARTICULO 3º - Los gastos que demanden la construcción de los carteles mencionados en el Artículo 1º, serán imputados con cargo a la Jurisdicción 1110103000 – Secretaría de Hacienda, Apertura Presupuestaria: 01.00.00, Recaudación y Administración de Recursos Municipales, Partida Parcial de Gasto: 434 Equipo de Comunicación y Señalamiento, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil siete.

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2007.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Septiembre de 2007.-

